



5 de octubre de 2023

**Informe del mes de septiembre
sobre el avance en el diseño,
implementación y operación del
Programa de Resultados Electorales
del Instituto Electoral de Michoacán**

Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Contenido

Contenido	2
Glosario	3
Presentación	4
Acuerdos emitidos por el Consejo General del IEM	7
Avance respecto al Plan de Trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna	9
Reunión de trabajo y sesión de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares	12

Glosario

CATD	Centros de Acopio y Transmisión de Datos
CCV	Centros de Captura y Verificación
Código Electoral	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
Comisión PREP	del Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
IEM	Instituto Electoral de Michoacán
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
Reglamento Elecciones	de Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Presentación

De conformidad con los artículos 98, de la LGIPE y 98 de la Constitución Local, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado IEM autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado.

En este orden de ideas, los artículos 29 y 34, fracciones I y III, del Código Electoral establecen que el IEM es el organismo público, depositario de la autoridad electoral, de carácter permanente y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y los procesos plebiscitarios y de referéndum en los términos legales. Por lo que, en el desempeño de esta función se regirá por los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo y, que además el Consejo General es el encargado de vigilar el cabal apego a las disposiciones de las leyes electorales locales, así como, de atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Asimismo, el artículo 104, párrafo 1, inciso k), de la LGIPE, señala que corresponde a los Organismos Públicos Locales, entre otros, implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la Entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el INE.

En este sentido, el PREP es el mecanismo de información electoral que recaba los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las mesas directivas de casilla que se reciben en los Centros de Acopio autorizados por el Instituto Nacional Electoral o por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia. Lo que permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral, con certeza y oportunidad, usando la tecnología más avanzada.

De conformidad con el numeral 33 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE, que contienen los Lineamientos del PREP, en los cuales se establece que se deberán presentar informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, en los que se deberán reportar las

actividades de la Comisión que dé seguimiento a la implementación y operación del PREP, del Comité Técnico Asesor, así como el avance en el cumplimiento del instrumento jurídico celebrado con el Ente Auditor y, en su caso, el celebrado con el tercero encargado de auxiliar en la implementación y operación del PREP; además del avance en todas aquellas actividades contempladas en el Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del programa.

En cumplimiento a lo anterior, el presente informe da cuenta de los trabajos realizados durante el mes de septiembre de 2023, para ello, a continuación se presenta el resumen general, así como las principales actividades y entregables:

- Los acuerdos emitidos por el Consejo General del IEM
- Avance respecto al Plan de Trabajo para la implementación del PREP elaborado por la Instancia Interna
- Reunión de trabajo y sesión de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Resumen General					
Actividades principales y entregables del mes de septiembre de 2023					
Núm ¹ .	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Área Responsable
			Inicio	Término	
3.	Reunión de Trabajo de la Comisión del PREP con consejerías y representaciones partidarias.	Plan de Trabajo	15 de septiembre	15 de septiembre	Instancia interna
3.1	Presentación del proyecto de Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP.	Plan de Trabajo	15 de septiembre	15 de septiembre	Comisión del PREP
4.	Instalación de la Comisión del PREP.	Acta	19 de septiembre	19 de septiembre	Comisión del PREP
4.1	Presentación del proyecto de Programa de Trabajo de la Comisión del PREP, y remisión al Consejo General del IEM para su aprobación.	Acuerdo	19 de septiembre	19 de septiembre	Comisión del PREP
5.	Invitación a ex funcionarios del COTAPREP y perfiles	Oficios	20 de septiembre	30 de septiembre	Instancia interna

¹ El consecutivo corresponde a la numeración establecida en el Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Preliminares del Instituto Electoral de Michoacán.

Resumen General					
Actividades principales y entregables del mes de septiembre de 2023					
Núm ¹ .	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Área Responsable
			Inicio	Término	
	idóneos para proponer la integración de este.				

Acuerdos emitidos por el Consejo General del IEM

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 339, numeral 1, incisos a) y b), e iniciar con los trabajos para el diseño, implementación y operación del PREP, el pasado 30 de agosto de 2023, el Consejo General del IEM, mediante acuerdo IEM-CG-48/2023, aprobó la integración y funcionamiento de la Comisión Temporal para la Atención del PREP, quedando integrada de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	Presidencia de la Comisión del PREP
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejería Electoral Integrante de la Comisión del PREP
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	Consejería Electoral Integrante de la Comisión del PREP
Secretaría Técnica de la Comisión del PREP	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En el acuerdo mencionado fueron establecidas las atribuciones de la Comisión del PREP conforme a lo siguiente:

- Fungir como un órgano auxiliar del Consejo General, responsable de supervisar el desarrollo de las actividades inherentes a la implementación y operación del PREP; y,
- Vigilar que las actividades que realice la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, así como de su implementación y operación, se lleven a cabo dentro de los plazos y en los términos establecidos en la legislación aplicable

Por lo que respecta a las funciones, se establecieron las siguientes:

- Verificar y supervisar que el PREP de las elecciones que se realicen en el Estado, se lleven a cabo de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el INE, así como a la legislación aplicable.

- Dar seguimiento a los trabajos relativos a la implementación y operación del PREP.
- Supervisar el funcionamiento del COTAPREP.
- Vigilar que quienes operen el PREP garanticen su correcto funcionamiento para proporcionar a la ciudadanía información veraz y oportuna de los resultados preliminares de la elección de las diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Colaborar en la ejecución de las pruebas que sean necesarias al PREP, para garantizar su funcionamiento.
- Supervisar la capacitación del personal que opere el sistema del PREP, de acuerdo a los lineamientos que regulen su funcionamiento.
- Dar seguimiento a la operación del PREP en el Instituto y en los órganos electorales desconcentrados.

Aunado a lo anterior, en el citado Acuerdo, el Consejo General del IEM aprobó la designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, estableciendo que la DEOE sería el área facultada para dar seguimiento a los trabajos respecto del diseño, implementación y operación del PREP, y que su titular fuese quien se desempeñara como Secretario Técnico de la Comisión del PREP; de igual manera y con el objeto de que sean cubiertos los aspectos técnicos del PREP, en el acuerdo en cita, se determinó que la Coordinación de Informática coadyuvará con la DEOE en la realización de las actividades que le correspondan para el seguimiento del PREP.

El acuerdo al que se hace referencia en los párrafos anteriores se puede consultar en la siguiente liga:

[https://www.iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo%20IEM-CG-48-2023 Se%20define%20la%20integraci%C3%B3n%20y%20funcionamiento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Temporal%20para%20la%20atenci%C3%B3n%20del%20PREP%20para%20el%20PEOL%202023-24 30-08-23.pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo%20IEM-CG-48-2023%20Se%20define%20la%20integraci%C3%B3n%20y%20funcionamiento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Temporal%20para%20la%20atenci%C3%B3n%20del%20PREP%20para%20el%20PEOL%202023-24%2030-08-23.pdf)

Avance respecto al Plan de Trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

A partir de que se integró la Comisión del PREP, y que fue designada la instancia interna encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del mismo, se iniciaron los trabajos para la elaboración del proyecto de Plan de Trabajo, lo anterior con el objeto de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, la citada actividad se desarrolló entre el 1 y el 9 de septiembre, para que entre el 10 y el 13 del mismo mes las consejerías integrantes de la Comisión del PREP realizaran observaciones y sugerencias de ajustes.

Por lo que el día 14 de septiembre la instancia interna realizó los ajustes correspondientes y generó la presentación que sería utilizada en la reunión convocada para socialización con las representaciones partidarias acreditadas ante el Consejo General del Instituto, el día 15 de septiembre.

Por otro lado, para la búsqueda de los perfiles para integrar el COTAPREP, el 22 de septiembre, a través de los oficios IEM-P-895/2023, IEM-P-896/2023, IEM-P-897/2023, IEM-P-898/2023, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, por considerar su desempeño destacado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, preguntó a las personas que fueron integrantes del COTAPREP del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, si era su deseo participar en la integración del mismo para este Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, y de ser el caso, solicitó remitieran su currículum actualizado, para ser analizado y determinar si cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones para ser integrantes del mismo.

Por lo anterior, el 22 de septiembre, el Mtro. Víctor Manuel Ponce de León Tovar, por correo electrónico, dio atención al oficio IEM-P-898/2023, y manifestó que, derivado de su nuevo encargo, le era imposible participar en este Proceso Electoral en el COTAPREP.

Por su parte, el 24 de septiembre, el MGT. Miguel Ángel Acuña López, por correo electrónico, manifestó su interés de colaborar una vez más en la integración del Comité y remitió su currículum a fin de que fuera tomado en consideración.

Asimismo, el 25 de septiembre, la Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu, a través de correo electrónico, informó sobre la posibilidad de seguir participando, remitiendo su currículum a fin de que fuese tomado en cuenta.

Por su parte, el 26 de septiembre, la Mtra. Martha López González, vía telefónica, se comunicó al IEM, a fin de informar su imposibilidad para participar en este Proceso Electoral.

Como resultado de lo anterior, la Presidencia de la Comisión del PREP, remitió el currículum del Mtro. Carlos David Juárez Dosamantes, con el objetivo de que se considerara como propuesta para cubrir el perfil de Estadística y/o Ciencia de Datos, para formar parte del COTAPREP, y se realizara el análisis del cumplimiento de requisitos.

Por último, el 27 de septiembre, de igual forma a propuesta de la Presidencia de la Comisión del PREP, se recibió por la instancia interna el currículum de la Mtra. María de Jesús García Ramírez, como propuesta para cubrir el perfil especialista en Ciencia Política, a fin de que fuese considerada para formar parte del COTAPREP y se realizara el análisis del cumplimiento de requisitos.

Con lo anterior, la instancia interna comenzó con los trabajos para la elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprobará la creación, integración y funcionamiento del COTAPREP para el Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024; en tal sentido, el 25 de septiembre del año en curso, fue remitido vía correo electrónico dicho proyecto a la Presidencia de la Comisión del PREP para su consideración, siendo así el 28 del mismo mes, se recibieron observaciones al proyecto de Acuerdo, a fin de que fueran plasmadas en el mismo.

En este orden de ideas, una vez que la instancia encargada del PREP realizó las adecuaciones recibidas, el mismo 28 de septiembre, remitió vía correo electrónico, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que aprueba la creación, integración y funcionamiento del COTAPREP para el Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024, a la Presidencia y Consejerías Electorales del Consejo General del IEM y de conformidad con el artículo 339, párrafo primero, inciso a) del Reglamento de elecciones, con el objeto de ponerlo a su consideración previo a su envío a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, recibiendo algunas observaciones las cuales fueron atendidas.

Ahora bien, por lo que ve al proyecto de Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP, el 30 de septiembre del año en curso en cumplimiento al numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, mediante oficio IEM/P/943/2023, fue remitido a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE para su validación a través de SIVOPLE.

Reunión de trabajo y sesión de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Durante el Periodo que se informa, se realizó una reunión de trabajo con las representaciones de partidos políticos, así como una sesión ordinaria virtual, en las cuales se abordaron los siguientes puntos:

Cvo.	Tipo	Fecha	Temas tratados
1	Reunión de Trabajo	15 de septiembre de 2023 11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto de plan de trabajo para la implementación del PREP
2	Sesión Ordinaria	19 de septiembre de 2023 14:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Presentación del Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General, por medio del cual, pone a su consideración su Programa de Trabajo para dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Asuntos Generales

a) Reunión de Trabajo

Por lo que respecta a la reunión de trabajo que realizó la Comisión del PREP, en la que se presentó el proyecto de Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP, se contó con la presencia de las Consejerías Electorales del Consejo General y Representaciones Partidarios, de conformidad con la siguiente lista de asistencia:

Nombre	Área	Cargo
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	Instituto Electoral de Michoacán	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Temporal para la Atención del PREP
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Instituto Electoral de Michoacán	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para la Atención del PREP
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	Instituto Electoral de Michoacán	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para la Atención del PREP
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Instituto Electoral de Michoacán	Consejero Electoral del Instituto
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	Instituto Electoral de Michoacán	Consejero Electoral del Instituto
Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados	Partido Acción Nacional	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval	Partido Revolucionario Institucional	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Licda. Irene Cerda Ramos	Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática
Licda. Adanely Acosta Campos	Partido Movimiento Ciudadano	Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Rigoberto Márquez Verduzco	Partido MORENA	Representante Propietario del Partido MORENA

Nombre	Área	Cargo
Mtra. Claudia Cortez Calderón	Partido Encuentro Solidario Michoacán	Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga	Partido Más Michoacán	Representante Propietario del Partido Más Michoacán
Mtro. Oscar Delgado Vásquez	Partido Tiempo por México	Representante Propietario del Partido Tiempo por México



Reunión de Trabajo 15 de septiembre de 2023

b) Sesión Ordinaria virtual

Por lo que respecta a la Sesión de la Ordinaria de la Comisión del PREP, fue celebrada de manera virtual el 19 de septiembre a través de la plataforma de Zoom y transmitida en vivo en el canal de YouTube de este Instituto, asistiendo las siguientes representaciones partidarias:

Nombre	Cargo
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados	Representante del Partido Acción Nacional
Lic. Rigoberto Márquez Verduzco	Representante de Morena
Mtra. Claudia Cortez Calderón	Representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán
Mtro. Oscar Delgado Vásquez	Representante del Partido Tiempo por México



Sesión Ordinaria de la Comisión del PREP, del 19 de septiembre de 2023

En la citada sesión fueron desahogados los 4 puntos del orden del día siguientes:

1. Instalación de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
2. Presentación del Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
3. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General, por medio del cual, pone a su consideración su Programa de Trabajo para dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
4. Asuntos Generales.

Por lo que ve al proyecto de acuerdo, este fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión, instruyendo a la Secretaría Técnica para que hiciese entrega del mismo a la Secretaria Ejecutiva para que por su conducto fuese sometido a la consideración del Consejo General.

Se rinde el presente informe a los 5 días del mes de octubre del año 2023.